



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 008 Ext. Especial de 27 de julio de 2006

Consejo de Estado

ACUERDO NUMERO 4048/06

ACUERDO NUMERO 4049/06

ACUERDO NUMERO 4050/06

ACUERDO NUMERO 4051/06

ACUERDO NUMERO 4052/06

ACUERDO NUMERO 4053/06

ACUERDO NUMERO 4054/06

ACUERDO NUMERO 4055/06

ACUERDO NUMERO 4056/06

ACUERDO NUMERO 4057/06

GACETA OFICIAL



DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, JUEVES 27 DE JULIO DE 2006

AÑO CIV

Suscripción por Correo Elect.: suscribe@gacetaoficial.cu, Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 8 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 41

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4048

PRIMERO: Otorgar la Orden “JOSE MARTI” al incansable luchador independentista, compañero

RAFAEL CANCEL MIRANDA

en reconocimiento a la tenaz lucha desarrollada desde su más temprana edad por la independencia de Puerto Rico, a la que se ha dedicado con honestidad, modestia y patriotismo, siendo sentenciado a varias penas de prisión en cárceles de Estados Unidos; la última de éstas en 1954, soportada heroicamente durante más de 25 años, ejemplo del indolegable espíritu del pueblo puertorriqueño y símbolo de combatiente antimperialista. Asimismo, por la amistad y solidaridad demostradas hacia el pueblo de Cuba y su Revolución.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado en acto solemne.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 7 días del mes de julio de 2006.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4049

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA” a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en la esfera de la salud en diferentes países de Asia, Africa, América Latina y el Caribe.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de julio de 2006.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

TRABAJADORES DE LA SALUD

PINAR DEL RIO

OLGA J. VALDES MARQUEZ
FELIPE ACOSTA RODRIGUEZ
JUAN B. BARRIOS MOREJON
BERNARDO CAMPOS CESAR
BLANCA R. ESQUIVEL BENITEZ
DOLORES L. FRONTELA LOPEZ
CARLOS HERNANDEZ MACHADO
OSMANI R. HERNANDEZ RODRIGUEZ
GRISEL IGLESIAS ACOSTA
MIRLANIA LOPEZ TORRES
ANA M. LUGO FALCON
OLGA L. LLANES DIAZ
ESTELA M. MARTI AMADOR
EUGENIA R. MARIMON TORRES
ORLANDO MATOS PEREZ
MARIA B. MILIAN MONTESINO
BERNARDO P. MIRANDA MIRANDA
YAQUELINE MIRANDA ECHAIDE
ORLANDO MOREJON PEREZ
JOSE M. PEREZ ABAD
TANIA PLAZA GONZALEZ
ROBERTO RIESGO QUINTERO
PEDRO A. RIVERO ARREBATO
ROSA A. RODRIGUEZ CORRALES
JORGE F. RODRIGUEZ RAMOS
JUAN C. VALDES MARQUEZ
JOSE A. VELIZ GUTIERREZ
MAXIMO A. VILELA DIAZ
ROLANDO ZAYAS ACOSTA
JESUS L. ALVAREZ BENCOMO
KATERINE ALVAREZ GONZALEZ
RIGOBERTO BAEZ MOREIRA

GILBERTO CABRERA NOGUEIRA
MATILDE CRUSELLAS BURKE
EDMUNDO DEL CAMPO DEL VALLE
FELIPA M. FERRER AULET
BETTY C. GONZALEZ BARRERA
MADELIN GONZALEZ FUSTER
JUAN J. GONZALEZ MONDUY
DANIA GONZALEZ PEREZ
GLADYS IGLESIAS DIAZ
DAYSY LEON CANALES
PABLO M. LORENZO MONTEQUIN
DIANA R. MARIMON GONZALEZ
HECTOR MENENDEZ BERNAL
JOSE I. OSUNA HERRERA
MARIA E. PIÑERO LAO
ALBERTO RODRIGUEZ VALDES
FREDDY E. TORRES CORDERO

LA HABANA

ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ
LAZARA M. HERNANDEZ DE ARMAS
JUAN M. BENCOMO SANCHEZ
JORGE MACHIN GONZALEZ
DIMITRI CACERES PLASENCIA
JUAN C. DELGADO CURBELO
JOSE R. GARCIA CORTINA
DELFINA B. GOMEZ CARTAS
ERADIO MARTINEZ FABELO
YELENIS DELGADO FUENTES
FIDEL E. PEREZ CURBELO
ILEANA CABRERA PEREZ
FIDEL A. GONZALEZ NOA
ANTONIO ALFONSO CASTILLO
MANUEL M. MARTIN MONTENEGRO
NIURKA GINORIS SUAREZ
ORLANDO RODRIGUEZ ESPINOSA
RICARDO DOMINGUEZ CAPOTE
ANDREA DE LA C. PEREZ FELIPE
ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ
MARICEL ESTRADA MARTINEZ
LEDY IRUELA FERNANDEZ
ALICIA ALVAREZ RODRIGUEZ
ANTONIO A. GUTIERREZ ALVAREZ
ARIAN ORTA CARIDAD

CIENFUEGOS

BARBARA MANZANO IZNAGA
JORGE L. LOPEZ CHAVEZ
RAFAEL LOPEZ CUELLAR
JUAN J. ROJAS BASTIDA
ISVAN REGUEIRA CAPOTE
VIVIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NICOLAS DE J. SILEGA MARTINEZ
BELKIS M. VICENTE SANCHEZ
ARLENE VIDAL MARTI
ORESTES ALVAREZ FERNANDEZ
ESTRELLA DE LA C. ARMENTEROS ESPINOSA
ROSA A. GARCIA GARCIA
SANDRA A. GOMEZ FONSECA

ROBERTO GONZALEZ GUERRA
NERY E. JORGE CRUZ
ORLANDO MOYA PEREZ
YANELIS MAIMO GALLEGO
EVERLIN ALADRO ARCEA
MARITZA CASTILLO MACHADO
ORTELIO CHAVIANO MENDOZA
LOURDES E. DUANY BADELL
MARLEN F. GONZALEZ PEREZ
NIURKA LEON CABALLERO
JOEL J. YANES NUÑEZ

SANCTI SPIRITUS

ANA I. BENITEZ ARCIS
LEIMIS ENRIQUE GALLO
ORALDA FERRER GONZALEZ
UBALDO F. GONZALEZ MUÑOZ
CARMEN L. HERNANDEZ RODRIGUEZ
JULIO MIRABAL ORTIZ
SANDRA MOYA PUENTE
TOMAS J. PEREZ ALONSO
GUILLERMO PINO BATISTA
ELOISA M. REYES CABRERA
ESTHER L. VEGA VELOSO
MARIA C. YERO RIVERO
MIRALIS ACOSTA HERNANDEZ
JULIO J. BORROTO TORRES
JORGE M. GARCIA CASTILLO
DISNEY A. ALVAREZ CONCEPCION
YOANDRA GUTIERREZ BORROTO
NIDIA E. HERNANDEZ MENDEZ
MARIA DEL C. NARANJO GUEVARA
RICARDO SAEZ CUNILL
DENIA E. ALONSO MARTEL
JORGE I. CONYEDO CASTRO
ISABEL C. ECHEMENDIA GUTIERREZ
EDELIO HERNANDEZ SOTO
ARNEL A. RODRIGUEZ CORDERO
RAFAEL E. SURI PUERTO
LEYDI I. VALDIVIA MEDEROS
CARLOS G. ABREU PEREZ
NORA CONSUEGRA VALLE
MARIA E. LOPEZ CABRERA
ERISBEL E. MORGADO PEDRAJA
DAMARIS MURO CASTAÑEDA
YANELIS E. TABIO HENRY
ORESTES GARCIA GONZALEZ
YARELYS N. PEREZ FRANCISCO
RAFAEL RAMIREZ SOSA
ARMANDO RODRIGUEZ SANZ
ORLANDO F. SANCHEZ MACHADO
ANA R. VALLE VALDES
CIEGO DE AVILA
SONIA M. FELIPE NEYRA
JOSE A. FUENTES CABRERA
LUIS C. LEYVA TORRES
ABEL NOA CONCEPCION
ARELIO PEDROSO RODRIGUEZ

EDUARDO R. PEREZ DE CORCHO PEREZ DE
CORCHO
TAMARA PRIETO SANCHEZ
ARGELIO B. PUJOL SUAREZ
RAFAELA VICTOR SIMON
ANDRES R. AJETE LLERENA
JORGE L. BAJUELO LOPEZ
NORGE L. BRAVO MADRIGAL
MADELIN CALDERON RICO
ELENA CASTILLO GARCIA
MARIANNE DIAZ PADRON
CARMEN FLEITAS PALMA
NOSLEN GOMEZ MANTILLA
LOURDES DEL C. GUTIERREZ FRANCO
AYMARA JARDINES RONDON
NIURKA LUIS MILIAN
ULISES MARTIN SEOANES
DAGOBERTO MOLINA CERVANTES
JORGE L. MORA CASALES
DARWIN PEREZ ALARCON
IDALMIS RANDOLFO RODRIGUEZ
ANA M. SIMON ALVAREZ
LETICIA ESQUIVEL CORRALES
CAMAGÜEY
REBECA E. BARBAN SUAREZ
IRMA BLAKE ZAMORA
ANTONIA FAURE ALAYO
MISAEAL ORUE ESPARRAGUERA
IDALIA RICARDO MORELL
LAZARO RIOS GUTIERREZ
NITZA DE LA C. VELAZCO GONZALEZ
ABEL ABSTENGO ALCALA
JUAN C. AGÜERO CERVANTES
ANA AGUILA PARADELA
PAULINO ALMARALES DIAZ
NATACHA CABALLERO MOLLINADO
JOSE A. CALVO RODRIGUEZ
AIMEE CAPOTE BETANCOURT
RAFAELA CASTRO RONDON
LOURDES M. CATALA LOPEZ
RAMON A. DELGADO CABRERA
OLGA J. ESPINOSA PEREZ
LIZARYS FERIA TELLEZ
MAIRA FONTES REYES
LAZARO A. GARCIA BETANCOURT
ANA M. GONZALEZ ANDREU
PEDRO J. GONZALEZ SOCARRAS
MILENY GUERRA PEREZ
BARBARA M. HERNANDEZ EDWARD
PEDRO G. HERNANDEZ MANDADO
ARMANDO A. HERNANDEZ RODRIGUEZ
FERNANDO DE J. KO GOMEZ
LISSET LUNA MENENDEZ
ORLANDO DE J. MARRERO HERNANDEZ
RAMON MEDINA ARANGO
ZENAIDA MONTALVAN FERRER
ELIZABETH MONTES DE OCA MEJIAS

ERNESTO A. MORELL MOLINA
MARIA NICOLAE HERNANDEZ
GLADYS PEREZ DIAZ
LIRINA PERPIÑAN LLUESMA
ROGER B. RAMIREZ ZAYAS
VICENTE ROQUE ALVAREZ
ERNESTO L. SALELLAS BRINGUEZ
IRAEL SANTOS PORTELA
JORGE A. SERRANO JEREZ
JORGE L. SUGRAÑES CACHO
ADIANES SUGRAÑES MONTALVAN
TANIA Y. TORRES RAMIREZ
BELKIS VEJERANO GARCIA
YULEXIS CARBALLO CRUZ
NOEL F. LUNA ECHEMENDIA

LAS TUNAS

EREYDA CABRERA ARIAS
ARMANDO S. CANET HEREDIA
MARIELA FERIA CUTIÑO
OSMAR FERNANDEZ HERNANDEZ
CARLOS HERNANDEZ AMSTRONG
EMMA M. HORTA LABRADA
NIDIA A. LEYVA MANZANO
ERNESTO M. LOPEZ CAMBAS
MAIRA LOZANO LAVERNIA
OSVALDO MACHADO POLANCO
PASCUAL OSORIO PEREZ
IDELGRADES PACHECO PAVON
ORLANDO PEÑA MANCEBO
MIGUEL DE J. PEREZ MARTINEZ
MIRTHA V. QUESADA RODRIGUEZ
VIVIAN RIVAS GOMEZ
LUIS M. SUAREZ MILANES
HECTOR L. BOFFIL ALVAREZ
MISLEIDIS BRIZUELA CABRERA
CECILIA R. CABRERA PEREZ
SONIA C. CAMEJO JIMENEZ
RABIEL CARDENAS PEÑA
HECTOR DIAZ CARRILLO
ANTONIO E. GUERRERO VECINO
SONIA GOMEZ LAVERNIA
OSCAR HECHEVARRIA BATISTA
ABDEL HECHEVARRIA ESPINOSA
MIREYA HERNANDEZ NODA
EMILIANO B. IZAGUIRRE CABREJA
SILVIO LAFFITA ESTEVEZ
DAMARIS LABRADA GARCIA
ROY PEREZ GONZALEZ
MILIAN PEREZ HERNANDEZ
ESTHER C. PUPO NEGREIRA
LOURDES QUIALA BARROSO
MARIA DEL P. QUESADA MARRERO
KENIA RODRIGUEZ INFANTE
RIGAL SOLA PERDOMO
ELSA VEGA RODRIGUEZ
MAXIMO VEGA CARDOSO
NANCY SILVA CUDINAS

MARIBEL ALONSO REYES
DIDIER PEREZ GUERRA
ERIC H. HERNANDEZ GONZALEZ
MELBA CASTILLO ALFONSO
ELIZABETH M. AVILA GUERRERO
EUGENIO ORTIZ LOSADA
YASARIS LOPEZ TORANZO
ORLANDO COMENDADOR COMENDADOR

HOLGUIN

JOSE L. AVILA GONZALEZ
BORIS ALONSO PUPO
FERNANDO ALEAGA PEÑA
GUSTAVO A. BLANCO MESA
ADISNEI CRUZ CALZADILLA
YOHANDRA A. CASTILLO ALMEIDA
LUIS M. CARRASCO FERIA
DAVID CUESTA PERAZA
ABELARDO M. FORJANS PANEQUE
LUIS GOMEZ PEÑA
WILLIAM GUILLEN JAMES
NORELVIS HERNANDEZ TRUJILLO
YANEY LOPEZ PELIER
ROBERTO LARRALDE CONSUEGRA
IGNACIO F. LOPEZ MALAGON
LISSET DEL C. LIMIAS GARCIA
SILVIO M. MORACHO VELAZQUEZ
KENIA MORALES ROSALES
CARIDAD PEREZ MORALES
NESTOR QUIÑONES REYES
ANNIA RICARDO CAMPAÑA
ZULMA RIVAS GARCIA
BARBARA RODRIGUEZ VALENZUELA
ADRIS M. SIERRA PEREZ
LUIS M. ZALDIVAR PEREZ
RUBEN SIERRA DEL VALLE
YAMILE SARMIENTO TERUEL
ROLANDO B. TORRES GONZALEZ DE CADIZ
RODRIGUEZ
YAMILA VELAZQUEZ FOMBELLIDA
VICTOR G. BLANCO JAIME
CLARIBEL BERMUDEZ RODRIGUEZ
JOANNIS BAEZ GONZALEZ
GISELA GALLEGU BOSCH
TANIA B. GUERRERO PUPO
DULCE M. NAVEA TAMAYO
JORGE L. PEREZ SAN JUAN
ENELVIS V. CRUZ GARCIA
MIRTHA DEL P. HERNANDEZ RODRIGUEZ
AVELINO E. AGEITOS CARVAJAL
LISSET BAUZA GONGORA
MIGUEL L. CUBA TELLEZ
EVANGELINA CARRION PEREZ
MARCOS A. CRUZ GUERRERO
CLARIBEL DOMINGUEZ PEÑA
MORAIMA FERRAS ARIAS
CARLOS A. FERRA RODRIGUEZ
JOSE A. GARCIA SANTIESTEBAN

MARLENE GRAVE DE PERALTA RAMIREZ
LILIANA GUIO BATISTA
IVAN L. GONZALEZ GARCIA
YANET GIL GUILLING
TERESA M. GONALEZ CALERO
NIEVES GARCIA POZO
JOAQUIN HERNANDEZ GONZALEZ
MARITZA JARDINES LOPEZ
ADRIANA LOPEZ SAMADA
EDUARDO MARRERO GUERRERO
REBECA MULET ROJAS
JOSE R. NORIS RODRIGUEZ
DOREYIS A. NAVAZA BUZON
ISNALDIS OLIVA PEREZ
KATIA L. PEREZ CARBALLOSA
JOSE M. PEREIRA PROENZA
MIRELIS M. PORTELLES FERRERO
RONNY PEREZ PEREZ
ROBERT QUIALA CESPEDES
ALICIA RODRIGUEZ ANTUNEZ
NORGE DE J. SANTIESTEBAN VELAZQUEZ
LIUDISIS SILVA JARDINES
LUIS A. VEGA ABASCAL
DAYSI ZAMORA RICARDO
NIURKA R. AGUILERA BATALLAN
ARSENIO T. ALMAGUER PEREZ
MAYELIN AVILA HERNANDEZ
MARIA A. ARDITE RICARDO
BELTRIS BAROCOLA ARGÜELLES
HECTOR CORREA LAMOROU
MARISNEYDIS CONCEPCION ALMAGUER
MARITZA CABRERA PUPO
VICTOR S. CORREA LOPEZ
MANUEL DIEGUEZ GONZALEZ
MAYRET ESCALONA SUAREZ
CARIDAD FUNDICHELLI SERRANO
RICHARD GARIB HERNANDEZ
DAYAMI GONZALEZ WONG
MIRIAM G. HIDALGO SERRANO
ESTRELLA M. MARTINEZ MORALES
ELVER MARTINEZ OCHOA
RAMON MENA SABLON
MARIA DEL C. NAVARRO MORA
MARISOL OCHOA GARCIA
MARGARITA PACHECO VALERA
YANELIS PEREDA MAYEDO
NUBIA R. ROJAS SANCHEZ
MILEIDYS RAMIREZ BATISTA
OLGA RIVERA LABRADA
WALDEMAR RODRIGUEZ MARTINEZ
DAYAMI Y. ROJAS ROJAS
GERARDO SANTOS ANGULO
GREISY SUAREZ GOMEZ
EMILIA S. TORRES REYES
ISLA DE LA JUVENTUD
EUSEBIO ECHENIQUE PONS
ALIEVA DOMINGUEZ NAPOLES

LAZARO ACOSTA GONZALEZ
 FELICIA BALART BLANCO
 OSCAR R. FONTE IHA
 ESPERANZA RODRIGUEZ ATENCIO
 MARICELA TORRES RODRIGUEZ
 KAREL T. LESCAILLE MATOS
 TANIA DE LA CRUZ GONGORA
 MARLEN PADRON PEREZ
 JUAN R. CABRERA PIÑERO
 JULIO L. GONZALEZ GARCIA
 MARLEN A. POMPA VARGAS

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4050

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado al Coronel

LEONEL CUENCA HERNANDEZ

en reconocimiento a los extraordinarios méritos adquiridos en su ejemplar trayectoria militar y revolucionaria por más de 40 años, por su excelente contribución al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad defensiva del Ejército Oriental y en ocasión de su paso a la reserva.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 19 días del mes de julio de 2006.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4051

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ELISEO REYES" de Segunda Clase al Mayor

JOSE E. RABELL BERNAL

en reconocimiento al trabajo sostenido y los resultados relevantes de investigaciones y aplicaciones de gran impacto científico-tecnológico y operativo, que han contribuido a la solución de importantes problemas y a la obtención de valiosas informaciones para el Ministerio del Interior y otros organismos del Estado.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 19 días del mes de julio de 2006.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4052

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Segunda Clase al Teniente Coronel

JUAN C. ROSARIO AGUIRRE

en reconocimiento a su ascendente trayectoria en el Departamento de Terrorismo y Contrarrevolución, y por su decisiva y directa participación y resultados relevantes en la organización y dirección para el control, neutralización y denuncia del connotado terrorista Luis Posada Carriles.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 19 días del mes de julio de 2006.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4053

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Primera Clase a los Tenientes Coroneles

RAMIRO BOUZON GARCIA

JULIO CONCEPCION GONZALEZ

en reconocimiento a su activa participación en misiones que han contribuido a garantizar la Seguridad del Estado y el Orden Interior, y por haber participado de manera activa en el trabajo de denuncia contra el connotado terrorista Luis Posada Carriles.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 19 días del mes de julio de 2006.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4054

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase a los oficiales

Tte.Cor. SERGIO MEDINA GARCIA

Mayor PEDRO C. FONTELA SERREANO

Mayor DELFIN H. PROENZA SANTOS

Mayor BASILIO TAMAYO HERNANDEZ

Mayor OSVALDO FLEITES DURAN

Mayor FELIX ROSABAL SANCHEZ

Capitán ARIEL E. AGUILERA ROSABAL

en reconocimiento a los resultados positivos alcanzados en el desempeño de sus funciones y por el cumplimiento de las diversas tareas encomendadas, así como por su consagración y profesionalidad que los han hecho acreedores de prestigio y autoridad en sus colectivos de trabajo.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 19 días del mes de julio de 2006.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4055

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA VALENTIA DURANTE EL SERVICIO" de Segunda Clase a los oficiales

1er. Teniente HERMES RUIZ MONTALVO

1er. Suboficial PABLO SILEGA PADILLA

en reconocimiento por la valentía y audacia demostradas en la salvaguarda de vidas humanas y bienes materiales a riesgo de perder las suyas, en el complejo incendio ocurrido en el cargadero de combustible de la refinería "Hermanos Díaz".

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 19 días del mes de julio de 2006.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4056

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA PROTECCION DE LAS FRONTERAS" de Segunda Clase a los oficiales

Capitana BLANCA R. MATOS ZAMORA
1er. Tte. AYLIEN RABAGO FERNANDEZ
1er. Tte. ERNESTO ROSALES MANSO
Teniente ROBERTO MASSO MUÑOZ
Sub. Tte. YOEL MAYETA PARRA

en reconocimiento a su activa participación y resultados positivos alcanzados en el enfrentamiento directo a las actividades violatorias de la política migratoria de nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 19 días del mes de julio de 2006.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4057

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al fiel amigo y colaborador, Señor

CORNELIS HERMAN VAN DER STEENSTRATEN

en reconocimiento a sus reiteradas muestras de amistad y solidaridad con el pueblo cubano y su Revolución, así como por su especial contribución en la restauración y equipamiento de escuelas, círculos infantiles, hogares y otros centros de educación primaria y especial, ubicados en diferentes provincias de nuestro país y en el municipio especial Isla de la Juventud.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 27 días del mes de julio de 2006.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado